

BOLETÍN INFORMATIVO

FEMICIDIOS EN PANAMÁ



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Marzo, 2024 - N°3

Nerys I. Rodas A.

Datos provistos por el Centro de Estadísticas del Ministerio Público, refieren que durante el quinquenio **2019 - 2023 (P)**, se han perpetrado ciento diez (**110**) femicidios, sesenta y nueve (**69**) tentativas y ciento diecinueve (**119**) muertes violentas en la República de Panamá.

CUADRO N° 1 NÚMERO DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIOS, TENTATIVAS Y MUERTES VIOLENTAS REGISTRADAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, AÑOS 2019 - 2023 (P)

AÑO	FEMICIDIOS	TENTATIVAS DE FEMICIDIO	MUERTES VIOLENTAS (1)
TOTAL...	110	69	119
2019	21	10	31
2020	31	5	15
2021	22	15	22
2022	21	20	20
2023	15	19	31

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Centro de Estadísticas del Ministerio Público, años 2019 - 2023(P).

(1) Muertes violentas, son todos los homicidios del género femenino que no fueron consideradas como femicidios según valoración del Fiscal del caso y la aplicación de la Ley N°82, de 24 de octubre de 2013.

Durante este ciclo, las regiones con mayor número de **femicidios** fueron: Panamá que constituye el 27.0% (30), seguidas de Panamá Oeste 21.0% (23), Chiriquí y Colón 13.0% (14) cada una, a esta lista se incorpora la comarca Ngäbe Buglé que en los últimos años, ha aportado a los registros el 11.0% (12) de las víctimas, de ahí que, estos cinco (5) territorios agrupen el 84.5% (93) de los femicidios perpetrados y el 15.5% (17) restante, se emplaza en otras zonas del país (Bocas del Toro, Coclé, Darién, Herrera, Los Santos, Veraguas).

Por otro lado, se distingue, que durante el periodo de referencia el mayor número de víctimas, se concentra en edades que oscilan entre 18-49 años 69.1% (76). De modo similar, en esta serie de tiempo se observa un incremento de víctimas en edades de 0-17 años, 17.3% (19), aunque es evidente que el acumulado de víctimas contenga desde niñas hasta adultas mayores.

Otros elementos que revelan los registros es el principal mecanismo causal de los femicidios que ha sido el uso de arma blanca 46.4%(51), seguidos por el arma de fuego 19.0%(21), la asfixia mecánica 13.6% (15) y el uso de objeto contundente 10.0% (11), el uso de estos tipos de armas, también prevalecen en las tentativas de femicidio. Armas que han sido manipuladas por parejas, exparejas o convivientes quienes se convirtieron en perpetradores de la violencia femicida.

A diferencia de las armas utilizadas para efectuar las **muertes violentas**, donde predomina el arma de fuego 66.4% (79), seguidas del arma blanca 18.0% (21) y el uso de objeto contundente 5.0% (6).

Es importante indicar, que los femicidios en Panamá son de carácter íntimo, es decir, se producen en contextos de relaciones de pareja, actuales o anteriores, aun cuando éstas fuesen ocasionales y en contextos de relaciones familiares. Aunque, éstos no son los únicos espacios de ocurrencia de femicidios en el país.

El femicidio, es la máxima expresión de la **violencia contra las mujeres (VCM)**.¹ En Panamá, este flagelo social multicausal, ha apagado cientos de vidas (niñas, adolescentes, jóvenes adultas y adultas mayores), además cada año los casos perpetrados son más violentos, las víctimas son mujeres jóvenes que se encuentran en etapa productiva, y en el peor de los casos dejan niños en condición de orfandad.

Combatir la violencia femicida, requiere cambios estructurales a largo plazo que aborden los variados tipos de VCM, a través de un enfoque holístico. Esto implica fomentar cambios en las actitudes hacia los roles de género, reducir la dependencia y proteger a las mujeres y otros grupos vulnerables a través de una política de cero tolerancia.²

¹ Se entenderá por **violencia contra las mujeres** cualquier acción, omisión o práctica discriminatoria basada en la pertenencia al sexo femenino en el ámbito público o privado, que ponga a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres, les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción a la privación arbitraria de la libertad, que incluye las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. [Ley N° 82 de 24 de octubre de 2013, (Artículo: 3)]

² UNODC (2019). Estudio mundial sobre el homicidio 2019. Resumen Ejecutivo. https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIDIOS_EN_ESPANOL.pdf



DONDE DENUNCIAR Y RECIBIR INFORMACIÓN

Ministerio de la Mujer / Centro de Atención Integral (CAI)
Casos de Violencia Doméstica / **Atención 24/7**
Centro de Recepción de Denuncias del Ministerio Público
Fiscalía Especializada en Asuntos de Familia y el Menor
MIDES - Centro de Orientación y Atención Integral (COAI)
MIDES - **Atención 24/7**

506-0506
Línea 182
507-3498
225-8826
500-6165
Línea 147

CARACTERÍSTICAS DE LOS FEMICIDIOS - AÑO 2023

- ✓ En el año **2023 (P)**, se cometieron quince (15) femicidios, diecinueve (19) tentativas de femicidios y treinta y un (31) muertes violentas,³ que en contraste al año **2022** muestra un descenso en los femicidios de -28.6% (-6) y -5.0% (-1) en las tentativas de femicidio, a diferencia de las muertes violentas que se amplifican en un 55.0% (11).
- ✓ La Tasa de Femicidio por cada 100,000 mujeres, se redujo, es decir, de 1.0 en 2022 tránsito a 0.7 en 2023(P).
- ✓ En el 2023, los femicidios representan el 2.7 %⁴, versus el 4.2% en 2022.
- ✓ Geográficamente, el mayor número de víctimas se localizan en: **Panamá Oeste (4)**, **Panamá (3)** y **Chiriquí (3)** estas tres (3) provincias reúnen el **66.7% (10)** de los femicidios consumados, y el 33.3% (5) restante, disponen otras áreas del país [Coclé (1), Colón (2), Herreras (1) y Los Santos (1)]. Es importante señalar, que al comparar las cifras 2022-2023(P) se aprecia un descenso en el número de víctimas de femicidio en Chiriquí (-3), Colón (-2) y Panamá (-1), por el contrario, se acrecientan los casos en la provincia de Panamá Oeste (+2), además de reportarse víctimas en Coclé (1) y Herrera (1), zonas que **no** mostraban sucesos.⁵
- ✓ Los meses con más acontecimientos, fueron: febrero, marzo y abril dos (2) víctimas cada uno y julio tres (3) casos. De ahí que, durante los tres (3) primeros trimestres se haya perpetrado el 67.0% (10) de los femicidios.
- ✓ La mayor proporción de víctimas, oscila entre los 18 - 24 **(4)** y 35 - 39 **(4)** años, componen el 53.3%.
- ✓ El tipo de arma manipulada para cometer estos femicidios ha sido el arma blanca 33.3% (5), arma de fuego 33.3% (5) seguidas de la asfixia mecánica 20.0% (3), objeto contundente 6.7% (1) y un caso (1) 6.7% sin determinar. Hay que destacar que al confrontar los datos con el periodo anterior, estos refieren una disminución de -50.0% (5) en el uso de arma blanca, objeto contundente -50.0% (1), la asfixia mecánica -40.0% (-2), contrario al **uso de arma de fuego** que se incrementa en 150.0% (3).
- ✓ Ahora bien, de acuerdo a las reseñas de los medios de comunicación impresos,⁶ el 13.3% (2) de los victimarios o agresores se suicidó, el 6.7% (1) fue condenado y el 80.0% (12) se encuentran aprehendidos (en espera del juicio).
- ✓ Del total de las víctimas 13.3 % (2) son adolescentes, 6.7% (1) adulta mayor y 6.7% (1) se encontraba embarazada.
- ✓ Otro dato de interés que refieren las reseñas de los diarios es que el 60.0% de los victimarios o agresores era la pareja de la víctima,⁷ 13.3% el vecino y el 26.7 un desconocido.
- ✓ Cada día es más recurrente la violencia ejercida a las víctimas [incurren en múltiples lesiones letales tortura, violación sexual, abandono o deposito del cuerpo en un lugar público o privado (lotes baldíos).
- ✓ En el 2024 [cierre del mes de enero (P)⁸], se ha inscrito un (1) femicidio, perpetrado en la provincia de Chiriquí, adicional, dos (2) muertes violentas registradas en Colón y Panamá (distrito de San Miguelito) respectivamente.

³ Muertes violentas, son todos los homicidios del género femenino que no fueron consideradas como femicidios según valoración del Fiscal del caso y la aplicación de la Ley N°82, de 24 de octubre de 2013.

⁴ cifra implícita en el total de Homicidios, es decir, 556 en el año 2023(P) vs el 2022 que registró 501 homicidios en la República de Panamá.

⁵ Sin embargo, hay que referir que la provincia de Coclé registró cuatro (4) Tentativas de Femicidio en el periodo 2022, así como en el 2023(P). Más detalles, revisar los datos del Centro de Estadísticas del Ministerio Público <https://ministeriopublico.gob.pa/estadisticas-judiciales/estadisticas-femicidio/>

Provincia con una ALERTA INMINENTE, por lo que las acciones de las instituciones que abordan esta problemática debe ser inmediata, antes que se pase de una tentativa a casos consumados.

⁶ Se consultó la base de datos del Observatorio de Femicidios (sumarios registrados de diversos medios impresos) <https://www.observatoriodefemicidios.com/datos-abiertos>

⁷ Es importante indicar, que los femicidios en Panamá son de carácter íntimo, es decir, se producen en contextos de relaciones de pareja, actuales o anteriores, aun cuando éstas fuesen ocasionales o esporádicas y en contextos de relaciones familiares.

⁸ Centro de Estadísticas del Ministerio Público, 2024(P) <https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2024/02/Informe-Estadistico-de-Victimas-de-Femicidio-Enero-2024.pdf>